



Diputada trans propone regulación al trabajo sexual



La diputada transgénero María Clemente García presentará una iniciativa para que el trabajo sexual sea una actividad lícita.

La propuesta que se encuentra en la Gaceta de la Cámara de Diputados establece que el trabajo sexual es la actividad que se ejerce en la vía pública, en algún establecimiento mercantil o por medios digitales de manera libre, voluntaria, autónoma, consentida y sin coerción entre personas mayores de 18 años a través de la realización de servicios sexuales, eróticos y/o de acompañamiento a cambio de un pago económico o en especie.

Esta modifica la Ley Federal del Trabajo para también establecer que las personas trabajadoras sexuales tienen derecho a no ser discriminadas por su actividad laboral y tendrán acceso a servicios de salud para la atención integral y gratuita cuando no cuenten con seguridad social.

Se menciona que el trabajo sexual deberá ejercerse en condiciones de salubridad suficientes que garanticen evitar contraer enfermedades o infecciones derivadas del trabajo sexual.

[Diputada trans propone regulación al trabajo sexual \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)